

FO-M9-P3-01- V01
Cód. 1.02-01-28

**REUNION VIRTUAL COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACIÓN Y CONTROL INTERNO
ACTA No. 002**

FECHA: Santiago de Cali, Julio 02 de 2020

HORA: 10:00 A.M. a 11:00 AM

VIRTUAL: Plataforma de Video Conferencia Google Meet

TEMA: Modificación Plan Anual de Auditoría 2020.

MIEMBROS DEL COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Yesid Diago Álzate	Presidente del Comité
María Leonor Cabal Sanclemente	Secretaria General
Cesar Mancilla Rodríguez	Jefe Oficina de Control Interno
Lía Patricia Pérez Carmona	Directora Departamento Administrativo de Jurídica
José Fernando Gil Moscoso	Director Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas
Luis Alfonso Chávez Rivera	Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Lorena Sofía Velasco Franco	Directora Departamento Administrativo de Planeación
Carlos Hernán Ocampo Ramírez	Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
2. Justificación Modificación al Plan Anual de Auditorías 2020
3. Modificar Plan Anual de Auditorías 2020.

DESARROLLO:

Dado el orden del día y en cumplimiento del decreto Nacional de aislamiento, cumpliendo con lo establecido, se realiza el presente comité virtual, convocado por el jefe de la Oficina de Control Interno cuyo propósito principal es la de realizar modificación al Plan Anual de Auditoría 2020.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Abre la reunión el Jefe de La Oficina de Control Interno Dr. Cesar Mancilla Rodríguez, quien realiza un llamado a lista de los asistentes al comité.

ASISTENTES:

Yesid Diago Álzate

Lía Patricia Pérez

Lorena Sofía Velasco

Ricardo Ramírez Sabogal - Designado por Carlos Hernán Ocampo

Nota. Hace parte integral del Acta el registro de asistencia virtual.

2. Justificación Modificación al Plan Anual de Auditorías 2020.

Es imperativo que las funciones de auditoría interna correspondientes a la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Valle del Cauca se mantengan, en armonía con los anuncios gubernamentales y reglamentarios, y sigan las respuestas organizacionales coordinadas mediante el ajuste del plan de auditoría interna acorde con los Decretos Departamentales 666 del 12 de marzo de 2020, 675 del 16 de marzo de 2020, 691 del 18 de marzo de 2020, 731 del 3 de abril de 2020, 733 del 3 de abril de 2020. Decretos Nacionales Decreto 400 de 2.020, Decreto 417 de 2.020, Decreto 416 de 2.020, Decreto 419 de 2.020, Decreto 420 de 2.020.

Los ajustes obedecen a las medidas de aislamiento preventivo tomadas por el Gobierno Nacional, con la aprobación de la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, haciendo la salvedad que los procesos de vigilancia y control ante la URGENCIA MANIFIESTA, los actos administrativos emitidos por el Gobierno Nacional y los requerimientos solicitados por los entes de control externos deben continuar ejerciéndose activamente.

Frente al aspecto de bioseguridad, se hace necesario el ajuste al plan de auditoría, considerando que algunos funcionarios de planta y algunos contratistas, actualmente cuentan con más de 60 años de edad, y con condiciones de comorbilidades lo cual representa un riesgo mortal frente a la posibilidad de contagio por COVID -19., motivo

por el cual se priorizan las actividades de auditoria a través del uso de recursos tecnológicos.

Frente al aspecto presupuestal y recursos financieros destinados al pago de honorarios de los contratistas, la dependencia se vio en la necesidad de realizar un traslado presupuestal a los fondos del gobierno Departamental destinados para la atención de la PANDEMIA.

Tomando en cuenta lo anterior, una vez terminados los contratos de prestación de servicios que a la fecha se encuentran en ejecución, la Oficina de Control Interno, divide de la siguiente forma el recurso humano vinculado a través de contrato de prestación de servicios: Un grupo de 9 personas que termina contratos el día 30 de junio, y se vuelve a vincular desde el 01 de agosto al 30 de octubre de 2020 y el segundo grupo conformado por 30 contratistas, termina ejecución contractual el día 30 de julio y se vuelve a vincular desde el día 01 de septiembre hasta el día 30 de octubre de 2020.

El plan de trabajo y programa de auditoria se modifica sin tener certeza de la fecha de reapertura teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional ha postergado el aislamiento obligatorio de manera progresiva. Una vez establecida y normalizadas las actividades laborales se procederá a reajustar y modificar el Programa y Plan de trabajo el cual se establecerá mediante comité y debida publicación.

3. Modificar Plan Anual de Auditorías 2020.

Abre la reunión el Jefe de La Oficina de Control Interno Dr. Cesar Mancilla Rodríguez, quien procede a socializar el tema de la reunión, explicando que el motivo de éste comité es para Modificar el Plan Anual de Auditorías 2020 y explica que dicha modificación se da por la situación de la pandemia, por todos los decretos de orden nacional y departamental, que han permitido la modificación del Plan Anual de auditoría, explicando que unas auditorias se tuvieron que adelantar, otras se tuvieron que cambiar de fecha posterior a la que está en el Plan y que como la Ley nos indica que hay que aprobarlo a través de éste comité, por tal motivo quiere presentar las siguientes modificaciones:

PROGRAMACION ANTERIOR	PROGRAMACION NUEVA
AUDITORIA AL PROCESO M9-P3 GESTION DOCUMENTAL (JUNIO)	OCTUBRE (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE)
AUDITORIA AL PROCESO M8-P3 ADMINISTRACION AL PASIVO PENSIONAL (JULIO)	JUNIO (DEL 1 AL 30 DE JUNIO)
AUDITORIA AL PROCESO M4-P3 GESTION DEL RECAUDO (JULIO)	JUNIO (DEL 1 AL 30 DE JUNIO)
AUDITORIA AL PROCESO M3-P6 GESTIONAR EL ASEGURAMIENTO Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD (AGOSTO)	JULIO (DEL 1 AL 31 DE JULIO)
AUDITORIA AL PROCESO M2-P7 PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL (AGOSTO)	JULIO (DEL 1 AL 31 DE JULIO)
AUDITORIA AL PROCESO M6-P2 PROMOVER LOS ESPACIOS DE COMUNICACIÓN (AGOSTO)	JULIO (DEL 1 AL 31 DE JULIO)
AUDITORIA AL PROCESO M1-P4 DIRECCIONAR LAS COMUNICACIONES (AGOSTO)	JULIO (DEL 1 AL 31 DE JULIO)
AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD (MAYO)	SEPTIEMBRE (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE)
AUDITORIA AL PROCESO M3-P1 PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE (MAYO)	SEPTIEMBRE (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE)
AUDITORIA AL PROCESO M7-P2 ADMINISTRAR EL TESORO PUBLICO DEL DPTO – M7-P3 ADMINISTRAR LA INFORMACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS (AGOSTO)	SEPTIEMBRE (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE)
AUDITORIA AL PROCESO M11-P3 GESTIONAR PETIC SECRETARIA DE EDUCACION E INSTITUCIONES EDUCATICAS (AGOSTO)	SEPTIEMBRE (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE)
AUDITORIA AL PROCESO M8-P4 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (AGOSTO)	SEPTIEMBRE (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE)
EVALUACION INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE GESTION POR DEPENDENCIAS (AGOSTO)	SEPTIEMBRE (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE)
AUDITORIA AL PROCESO M9-P3 GESTION DOCUMENTAL (JUNIO)	OCTUBRE (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE)
AUDITORIA PROCESO M9-P2 GESTIÓN CONTRACTUAL. SISTEMA DE GESTION DE REGALÍAS-SGR; SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-SGP Y CONTRATACION COVID 19	(DEL 1 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE)

Agrega que adicionamos una auditoría a la contratación que se va a realizar en el mes de octubre y explica que adicional a esto, tenemos una auditoría de calidad, que la tenía para mayo, pero la queremos realizar en el mes de julio y agosto, pero según el Consejo de Gobierno de ayer, como expresaba la Secretaria de Salud que el tema de la pandemia se va duplicar la afectación, por tal motivo solicita al comité, que esa auditoría de calidad como es un gran porcentaje presencial y los auditores certificados en su gran mayoría son mayores de 50 y con alguna pre existencia médica, por tal motivo propone y lo somete a discusión, que la auditoría de calidad se pueda realizar en el mes de septiembre.

Dicho lo anterior el Dr. Mancilla abre la discusión para éste tema, para que los participantes opinen al respecto, a lo que los asistentes lo apoyan en su propuesta de realizar esta auditoría en septiembre.

El Dr. Cesar Mancilla explica que esta auditoría de calidad, es un preámbulo para la auditoria de sostenimiento de la certificación de algunos procesos de la Gobernación, entonces ellos también tendrían que postergar esa visita, agrega que ese otro tema que solicita de la aprobación, para realizar un acta y solicitar al ICONTEC postergar la visita para el mes de noviembre, dicho lo anterior el Dr. Cesar Mancilla realiza la pregunta al comité para solicitar al ICONTEC la postergación de la visita para finales del mes de noviembre de 2020. La Dra. Lorena interviene preguntándole al Doctor Cesar Mancilla, ¿Cuál sería el procedimiento, que se va a implementar desde su dependencia para realizar esas auditorías? y el Dr. Cesar Mancilla responde que la auditoría de calidad se debe realizar en un 80% presencial, por eso es que considera necesario aplazar esta auditoría, debido a la información del estado actual de la pandemia, seguido a esto el Dr. Cesar agrega que podrían empezar la planeación de la Auditoria de Calidad en la última semana de agosto, para que la ejecución se realice en el mes de septiembre. Interviene el Dr. Yesid Diago expresando estar de acuerdo con la propuesta del Doctor Cesar.

Con base en lo anterior quedan aprobadas las modificaciones aquí socializadas.

Finalizado el orden del día y quedando aprobado la Modificación al Plan Anual de Auditoría 2020, se da por terminada la reunión a las 10:50 a.m., del 02 de julio del 2020 y la firma el Jefe de Oficina quien convocó la reunión.


CESAR MANCILLA RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno